



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

27

Ushuaia, 12 de junio del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-40689-2024, del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 130/2024 RAF 101, sobre la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección General Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden seis (6), obra el Formulario de Cotización N° 130/2024 RAF 101, debidamente suscripto por autoridad competente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veintiséis (26), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 130/2024 RAF 101, a favor de la firma “Martin Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 316.000,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 – Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

**EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación**

M.J.G.
R.M.
L.N.M.
U.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Simple N° 130/2024 RAF 101, a favor de la firma “Martin Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 316.000,00.-), en concepto de la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección General Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Patronato de Liberados, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG011, Unidad de Gestión de Gasto 011MJG, Inciso 20000, RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 27 /2024.

M.J.G.
R.M.
L.N.M.
U.B.

CANALS  
Jorge  
Alberto

Firmado  
digitalmente  
por CANALS  
Jorge Alberto